

BASES IV CONCURSO "TU ESPACIO NAVIDEÑO"

Desde la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Torredelcampo y con motivo de las festividades navideñas que comenzarán en el mes de diciembre del presente año y durarán hasta el 7 de enero de 2023, queremos celebrar el IV CONCURSO "TU ESPACIO NAVIDEÑO". Un concurso que trata de incentivar la creatividad del tejido empresarial de la localidad, creando un espacio de trabajo que genere la ilusión que entrañan estas fechas dando un ambiente más navideño, transmitiendo un espíritu más acogedor y festivo y, más si cabe, en este año tan especial y atípico. Queremos, con vuestra colaboración, dinamizar, fomentar e impulsar el tejido empresarial del municipio y animar a la vecindad a que compren e inviertan de Torredelcampo.

Las bases que regulan este concurso son las siguientes:

Primera- **Ámbito de participación:** El IV Concurso "TU ESPACIO NAVIDEÑO" tiene un ámbito geográfico circunscrito a los límites del municipio de Torredelcampo, pudiendo participar en el mismo cualquier establecimiento empresarial del mismo.

Segundo- **Objeto de participación:** El/la participante (persona física o jurídica) deberá decorar su escaparate, fachada, entrada, despacho, etc de forma alegórica al ambiente propio de las Fiestas Navideñas, valorando además los siguientes aspectos:

- Calidad artística, composición e iluminación de las instalaciones.
- Mantenimiento de los elementos tradicionales de la Navidad en los mismos.

Permaneciendo expuesta durante toda la festividad navideña, desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Tercera- **Inscripción:** la inscripción en El Concurso "TU ESPACIO NAVIDEÑO" es gratuita, debiéndose realizar por escrito y utilizando el modelo que se facilita al efecto y que forma parte de este bases, acompañado de una fotografía o las que estimen oportunas dejando ver la decoración navideña realizada.

La fecha de inscripción de los establecimientos empresariales (comercios, hostería, negocios, industria, etc.) será desde el 1 hasta el 31 de diciembre ambos inclusive. Se deberá presentar formulario de inscripción junto con las fotografías de "Tu Espacio Navideño" en el despacho de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Ayuntamiento de Torredelcampo, en un sobre cerrado, además de forma digital al correo electrónico: rosariorubio@torredelcampo.es.

Cuarta- **Concurso "TU ESPACIO NAVIDEÑO":** Los espacios decorados deberán estar preparados para la valoración del jurado durante los días 1 hasta el 10 de enero, ambos inclusive. Los espacios no podrán desmontarse antes del 10 de enero 2023, al objeto de que puedan contemplarse durante las fiestas navideñas.

Quinto- **Publicación de los establecimientos participantes:** La relación de los establecimientos que participan en este concurso, se hará pública en la página web del Ayuntamiento en los días siguientes al cierre de la inscripción.

Sexto- Premios: El establecimiento que obtenga la máxima puntuación recibirá un primer premio dotado con 300€, el segundo premio será de 200€ y el tercero de 100€. El jurado se reserva el derecho a declarar desierta cualquiera de las categorías.

Séptimo- Jurado: El jurado será designado por el Ayuntamiento de Torredelcampo, fallándose el premio por mayoría simple.

El jurado tiene plena libertad de actuación estando solo vinculado por las presentes bases y su criterio será inapelable. Estará compuesto por las siguientes personas:

- Alcalde
- Concejala de Comercio
- Concejal de Festejos
- Representante empresas y comercios.
- Secretaria/o de la Corporación Municipal, actuando como Secretaria/o.
- Representantes de todos los colectivos sociales del municipio.

Octavo- Puntuación: la votación de la participación de los establecimientos se hará por puntuación según distintos criterios, donde la creatividad, el uso de materiales reciclados y originalidad, serán criterios claves en la valoración.

Octavo- Fallo del Jurado: Transcurrido el plazo de visitas por parte de los miembros del jurado se procederá a la valoración y al fallo por parte del mismo, publicándose el fallo en el Tablón de Anuncios y en la Página Web del Ayuntamiento de Torredelcampo.

Noveno- Incumplimiento de las bases de participación: La inscripción en el concurso supone la aceptación de las bases que lo rigen. El no cumplimiento de alguna de las anteriores Bases por parte de los/as participantes en IV Concurso "TU ESPACIO NAVIDEÑO" conllevará automáticamente la exclusión de la misma.

El Ayuntamiento de Torredelcampo se reserva el derecho de excluir para la presente y futuras participaciones en el Concurso a aquellos que no cumplan con los criterios recogidos en dichas bases.



Ayuntamiento de Torredelcampo
Plaza del Pueblo, 11
23640- Torredelcampo

ANEXO I: FICHA DE INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN IV CONCURSO "TU ESPACIO NAVIDEÑO" DEL TEJIDO EMPRESARIAL
DE TORREDELCAMPO PARA LAS NAVIDADES 2022.

Don/Dña _____, con DNI:

Domicilio _____ en

Número de teléfono _____, y correo
electrónico _____

EXPONE:

- Qué está interesado/a en participar, sujeto a los requisitos establecidos en las bases
de la

convocatoria del IV Concurso "TU ESPACIO NAVIDEÑO" de 2022, como titular/es o
soci@/@s del establecimiento _____
CIF _____, situado en: _____

Por ello, SOLICITA que tenga por admitida su participación.

El abajo firmante conoce y acepta las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos
en las bases del Concurso, que se realizará del 1 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de
2022.

Torredelcampo, a _____ de _____ de 2022.

Fdo.-

ANEXO II: PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad del Ayuntamiento de Torredelcampo, como organizador del concurso, con domicilio en Plaza del Pueblo, 11, 23640-. Este fichero tiene como única finalidad el poder gestionar correctamente el concurso conforme a sus bases. De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para lo que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesario a la dirección antes indicada, con la referencia "Protección de Datos". Asimismo, los que suscriben consienten expresamente que el Ayuntamiento de Torredelcampo pueda reproducir, en sus distintas publicaciones (incluida su página web), fotografías realizadas en actividades desarrolladas por el Ayuntamiento en las que aparezca la imagen del participante. En aras de proteger la intimidad y privacidad del menor, únicamente se tratarán los datos que se recaben de conformidad con las bases del concurso, no cediéndose o comunicándose los mismos a terceros. Así mismo, una vez finalizado el concurso, los datos personales pasarán a formar parte de un histórico, no utilizándose para ninguna otra finalidad ni para la remisión de comunicaciones electrónicas.

Fdo.

En Torredelcampo, a _____ de _____ de 2022.